

DELIMA MARSH

Oscar F Acevedo
Subgerente Comercial

U312.25.2014
Bogotá 13 de Febrero, 2014



Señores
ICETEX

Dra. Viviana Sánchez Sánchez

Coordinadora Grupo de Administración de Recursos Físicos
Secretaria General
Ciudad

**Tema: Asesoría Selección Pública No 001-2014 Programa de Seguros
Selección Compañías de Seguros 2014 al 2015**

Respetada Dra. Viviana:

Continuando con nuestra gestión y asesoría en desarrollo del proceso citado en referencia, nos permitimos adjuntar los resultados obtenidos por las aseguradoras que allegaron su propuesta, acorde con el cronograma y los grupos de pólizas establecidos en el pliego de condiciones.

GRUPO	RAMOS QUE CONFORMAN EL GRUPO	ASEGURADORA OFERENTE
Grupo No. 1	Todo Riesgo Daños Materiales	Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros
	Automóviles	
	Transporte de Valores	
	Manejo Global para Entidades Oficiales	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	
Grupo No. 2	Responsabilidad Civil para Servidores Públicos	Seguros Colpatria S.A.
		Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros
Grupo No. 3	Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT	Seguros Colpatria S.A.
Grupo No. 4	Infidelidad y Riesgos Financieros	Seguros Colpatria S.A.
		Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los siguientes criterios de calificación:

CRITERIO DE PONDERACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO GRUPOS 1, 2 y 3

A) POLIZAS QUE ACEPTAN LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLES :

- a. Todo Riesgo Daño Material CT-1
- b. Manejo Global para Entidades Estatales CT-2
- c. Responsabilidad Civil Extracontractual CT-3
- d. Infidelidad y Riesgos Financieros CT-6

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD	600
Coberturas y Condiciones complementarias de las Pólizas	400
Deducibles	200
FACTOR ECONÓMICO	300
propuesta económica MAYOR VIGENCIA TECNICA	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	1000

B) POLIZAS QUE NO ACEPTAN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES

- Automóviles CT-4
- Transporte de valores CT.5
- RC Servidores Públicos CT-7

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD	600
Coberturas y Condiciones complementarias de las Pólizas	600
FACTOR ECONÓMICO	300
propuesta económica MAYOR VIGENCIA TECNICA	300
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	1000

Acorde con lo anterior, en forma global las aseguradoras proponentes obtuvieron la siguiente calificación por Grupo

GRUPO	RAMOS QUE CONFORMAN EL GRUPO	ASEGURADORA OFERENTE	PUNTOS
GRUPO No. 1	Todo Riesgo Daños Materiales	Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros	836
	Automóviles		
	Transporte de Valores		
	Manejo Global para Entidades Oficiales Responsabilidad Civil Extracontractual		
GRUPO No. 2	Responsabilidad C Servidores Públicos	Seguros Colpatria S.A.	900
		Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros	145
GRUPO No. 3	Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT	Seguros Colpatria S.A.	1.000
GRUPO No 4	Seguro de Infidelidad y R Financieros	Seguros Colpatria S.A.	535
		Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros	800

Nota: Para el Grupo No 3 – Seguro Obligatorio SOAT la oferta económica contempla una calificación de 900 puntos, Igualmente para este ramo queda a potestad del ICETEX tomar una decisión sobre aceptar la oferta de SOAT o hacerlo por Colombia Eficiente, teniendo en cuenta las primas cotizadas.

Por otra parte en lo que respecta a las condiciones habilitantes, encontramos una discrepancia en el ítem 3.3.1.1 certificación de primas; la certificación de primas presentada en el folio 106 y la anexa a folio 193, presentan una diferencia con lo certificado por el representante legal de Seguros Colpatria S.A y la certificación anexa del cliente del proponente (Agencia Nacional de Infraestructura), sin embargo verificadas las demás certificaciones presentadas por el oferente, se puede constatar que presenta certificación a folio 194, expedida por el cliente Central de Inversiones S.A, en la que consta que certifica primas para la póliza de Responsabilidad Civil directores y administradores que se asimila a la requerida por la Entidad, por valor de \$299.950.380; por lo tanto y dado que el numeral 5.9.3.2 establece que en caso de discrepancia entre la información reportada en el anexo No 8, relación de experiencia del proponente, prevalecerá la consignada en las certificaciones aportadas en la propuesta, concluyéndose que esta reúne los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

GRUPO	RAMOS QUE CONFORMAN EL GRUPO	VALOR DEL PRESUPUESTO	PRIMAS COTIZADAS POR GRUPO	DIAS COTIZADOS ADICIONALES Y TOTAL MEJOR OFERTA	PROPONENTE ADJUDICADO
GRUPO No. 1	Todo Riesgo Daños Materiales	\$102.758.935	\$102.663.098	21 DÍAS TOTAL 416	Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros
	Automóviles				
	Transporte de Valores				
	Manejo Global para Entidades Oficiales				
	Responsabilidad Civil Extracontractual				
GRUPO No. 2	Responsabilidad Civil para Servidores Públicos	\$127.600.006	\$127.412.615	40 DIAS 445 TOTAL	Seguros Colpatría S.A.
GRUPO No. 3	Seguro de Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito SOAT	\$3.800.000	\$3'369.576	TOTAL 365	Seguros Colpatría S.A.
GRUPO No 4	Infidelidad & Riesgos Financieros	\$ 348.000.000	\$ 347.881.026	40 DÍAS TOTAL 435	Unión Temporal Mapfre Seguros/ Allianz Seguros

Esperamos que el informe y nuestra asesoría este acorde con los requerimientos de la Entidad y una vez sea aprobado el mismo, presentaremos al ICETEX las ventajas técnicas y económicas obtenidas en cada una de las pólizas como resultado del proceso.

Con respecto a la oferta para el seguro obligatorio SOAT se debe verificar la conveniencia de su adjudicación, teniendo en cuenta las primas ofrecidas bajo el convenio de Colombia Compra Eficiente.

Finalmente adjuntamos para su verificación, los cuadros soportes de la evaluación técnica y económica, así como el resumen de los documentos técnicos y jurídicos habilitantes

Cordia mente,

Oscar Fernando Acevedo G.
Subgerente Comercial
Sector Público Delima Marsh

Marcelo Alberto Roa Arévalo
Ejecutivo de Cuenta
Sector Público Delima Marsh